

Derechos de plantación de viñedo de la reserva regional de Andalucía y su importe.

19-12-2014

Normativas

Objeto:

Fijar los derechos de plantación de viñedo de la Reserva Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, disponibles para la campaña 2014/2015, los cuales quedan establecidos en el Anexo I de la presente Resolución.

Campaña 2014/2015:

- Anexo I: Derechos de plantación de la Reserva Regional de la comunidad Autónoma de Andalucía.

1.061,338 (ha)

- Anexo II: Importe de los derechos de plantación de la Reserva Regional de la comunidad Autónoma de Andalucía. **400 euros/ha**

Concepto:

Primero. Fijación de los derechos de plantación.

Segundo. Fijación de importe de pago.

Tercero. Solicitudes.

Cuarto. Plazos.

Quinto. Criterios de Valoración.

Sexto. Ingreso del pago.

Séptimo. Efectos.

ANEXO I RESERVA REGIONAL DE DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO. SUPERFICIE

ANEXO II RESERVA REGIONAL DE DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO. IMPORTE

Base legal: Resolución de 23 de diciembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicos los derechos de plantación de viñedo disponibles en la Reserva Regional de Andalucía, así como su importe, para la campaña 2013/2014.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-33-34.pdf> [1]

Resolución de 15 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicos los derechos de plantación de viñedo disponibles en la reserva regional de Andalucía, así como su importe, para la campaña 2014/2015.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2014-15-12-99.pdf> [2]

Periodo:

El plazo de presentación de solicitudes será entre el 1 de enero y el 1 de marzo de cada año.

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-33-34.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2014-15-12-99.pdf>